

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS:** *En la Ciudad de Bolívar, a veintiseis días del mes de Diciembre del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO. -----*  
*Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –*

*Siendo las 22.00 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Dr. SARDIÑA (UCR), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----*  
*El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 471”. La misma, sometida a votación, es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----*

*Luego, la Sra. Presidente, somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. -----*  
**A) EXP.Nº 4703/01:** *Proy. Ord. modificando el Artículo 60º de la Ordenanza Impositiva vigente, creando la Tasa por Servicios Especiales Universitaria. La Sra. Presidente: “En la reunión previa de Presidentes de Bloques, se conversó sobre el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto, entendiendo que no están reunidas las condiciones para dicho tratamiento, se ha acordado el pase a Comisión.” -----*

*Es girado a Comisión. -----*  
*Acto seguido, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día : “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----*

**A) EXP.Nº 4700/01: (UCR):** *Minuta adhiriendo a proyecto de Ley del Diputado Azcoiti, que crea un Fondo Permanente para equipamiento y capacitación de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Pcia. de Buenos Aires. Es girado a Comisión. -----*

**B) EXP.Nº 4701/01: (PJ):** *Minuta solicitando al DE, efectúe controles bromatológicos en la mercadería comercializada con el modo de trueque. Con pedido de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejala Sra. DI POMPO (PJ): “Muchas gracias Sra. Presidente. Hace tiempo este Bloque de Concejales ha venido observando el incremento de este sistema que se ha instalado en nuestra comunidad como medio de sustento para muchas familias bolivarenses. En ningún momento estamos en contra de que esto se siga trabajando así, porque comprendemos que la gran demanda social, la falta de trabajo, la falta de oportunidades para muchas familias, ha encontrado en este medio el poder alcanzar un plato más de comida para su familia. Pero sí hacemos hincapié en que la Dirección de Bromatología no puede estar ajena a esto. Estamos cursando épocas estivales donde las temperaturas son altas, la gente concurre con lo que puede llevar, reivindicando un poco lo que es la concepción del trabajo casero. Estamos de acuerdo en que así lo sigan haciendo, pero si necesitamos saber qué es lo que se comercializa, cómo se mantienen los productos perecederos, en qué condiciones, cómo puede ser que la carne sea trozada y expuesta para su comercialización en formas no adecuadas. Nosotros pedimos que Bromatología no solamente haga controles en cuanto a sanidad e higiene sino que también lo haga como medio de prevención, que asesore y controle, no con un fin de recaudar, porque pienso que en estos momentos los números están más allá de las necesidades de la gente. Entonces, pedimos que se tomen las medidas necesarias como para asesorar y que se mantengan la calidad en los alimentos, porque sabemos también que hay gente inescrupulosa que abusando de las necesidades de esta gente comercializa sin ningún tipo de control ni de seriedad esos alimentos. Creemos que es necesario estar al lado de la gente y permitir que sigan comercializando los productos pero con un control. No podemos hacer la vista a un costado. Nada más.” -----*

*El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente. Nuestro Bloque va a dar Despacho favorable pero atendemos y compartimos la postura vertida por el Bloque del*

*PJ en cuanto a la necesidad de control, de supervisar, coordinar, haciendo una clara mención: hemos sentido también a veces el pesar de los comerciantes locales que ven una cierta competencia en el trueque en detrimento de sus comercios. Creemos que esto no es así, que es parte de una cadena de sostén social el trueque, que la materia prima es comprada en los locales comerciales de Bolívar y que indudablemente esto tiene que estar apuntado a proteger la salud de la comunidad, a preservar la calidad de los alimentos y que no generen presión para que este sistema tenga menos funcionalidad. En ese caso creemos que es importante que la Municipalidad tome cartas en el asunto, que coordine junto con las distintas personas responsables de los trueques y que haga posiblemente un plan como dice bien el PJ, con asesoramiento para poder tener buena calidad y no arriesgue la salud de los vecinos. Gracias.”*

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**VISTO**

**La necesidad de realizar controles bromatológicos, en todos los lugares donde se expendan productos con elaboración artesanal y**

**CONSIDERANDO**

**Que el crecimiento de los modos de trueque sigue instalándose como medio de subsistencia en nuestra comunidad.**

**Que algunas personas concurren al trueque con carne trozada, o comidas caseras.**

**Que es necesario por parte de Bromatología Municipal, realizar controles sanitarios de dichos productos.**

**Que no se tiene conocimiento de la conservación de alimentos perecederos con cadena de frío.**

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 111/01 =**

**ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a los efectos de realizar por medio de la Dirección de Bromatología y ante la proliferación de dichos modos de trueque, un control permanente de calidad e higiene de la mercadería a comercializar.**

**ARTICULO 2°: Transcribáanse los vistos y considerandos.**

**ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**C) EXP.N° 4702/01: (FREPASO): Minuta solicitando al DE el envío en forma periódica del camión atmosférico en Barrio San Juan. *La Sra. Presidente: “En reunión previa de Presidentes de Bloques se acordó darle a este expediente tratamiento sobre tablas.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Es simplemente la continuidad de una problemática que plantearon hace unos días en otra Sesión sobre el tema del Barrio Colombo. Las mismas situaciones de los pozos ciegos, y en la medida de lo posible se pide sin ninguna obligación al Municipio de ver cómo se puede contener esta situación, si bien sabemos que la situación municipal es problemática, trataremos de ver si Bienestar Social puede ayudar a estos vecinos, que no pueden económicamente solucionar el tema de los pozos ciegos. Nada más.” Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----***

**= RESOLUCION N° 112/01 =**

**ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que envíe periódicamente el camión atmosférico para la limpieza y desagote de los pozos ciegos del Barrio San Juan.**

**ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el punto siguiente del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----**

**A) EXP.N° 4685/01: (DE): Proy. Ord. prorrogando para el Ejercicio 2002 las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes. *Con Despacho favorable de los Bloques de la UCR y FREPASO, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. -----***

**El Concejal Sr. PALACIOS (UCR) da lectura al Despacho de la UCR: “ARTICULO 1°: Prorrógase para el Ejercicio 2002 las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes en el Ejercicio 2000, con sus modificatorias producidas mediante las Ordenanzas 1539/00, 1540/00, 1565/00, 1606/01, 1607/01, 1616/01 y 1618/01.**

**ARTICULO 2º:** Prorrógase para el Ejercicio 2002, las limitaciones a la Ordenanza Impositiva dispuestas en la parte pertinente del Decreto 36/2000 y el Decreto 44/2000, ambos convalidados por la Ordenanza N° 1539/2000.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Este Bloque como el año anterior cuando se trató la misma Ordenanza Impositiva y Fiscal, va a hacer una serie de aclaraciones, que no por conocidas dejan de tener valor, pero que sin embargo no han sido tenidas en cuenta por las autoridades municipales. Dijimos en su momento Sra. Presidente, que la Ordenanza Impositiva que rigió para el año 2000 y también para el 2001, y ahora agregamos que va a regir para el 2002, era una Ordenanza que estaba excedida, que tenía aumentos desconsiderados y que se debiera tener en cuenta estos aspectos cuando se hicieran los decretos ad-referéndum, porque sino la Ordenanza Impositiva de Bolívar principalmente, dijimos que iba a ser un mamarracho. Realmente lo fue. Fue durante todo el año 2000 un mamarracho, siguió en el 2001, porque en las Tasas más importantes Sra. Presidente, de Servicios Urbanos, no hay valores de tasas en Bolívar. Cualquiera contribuyente, y esto debe ser una copia exacta del Acta del año pasado, cualquier contribuyente que quiera enterarse cuánto paga por su casa o su negocio según dónde esté ubicado en Bolívar, en la Municipalidad no le pueden decir porque no existen valores de tasas. En su momento dijimos que se habían cometido muchos errores porque al confeccionar la Ordenanza Impositiva que regía para el año 2000 se habían cambiado bases impositivas. Es decir parte de la tasa que hasta ese momento se pagaban por unidad se empezaron a pagar por metros de frente, el Alumbrado Público por ejemplo que por metro de frente iba de 0,10 centavos en Bolívar y 7 centavos en las Localidades, pasó a estar a cuarenta y pico centavos el metro de frente, es decir que en las Localidades tuvo un aumento de 400, 500%. Y con posterioridad, el DE pensó que con los Decretos ad-referéndum estaba solucionando el problema, cuestión que no se solucionó ni durante el año 2000 ni durante el 2001. Diría que ha habido una muy mala predisposición por parte del DE Municipal para poder llevar adelante estos aspectos. No quiero repetir Sra. Presidente todos los argumentos que dijimos en ese momento, pero hoy nos encontramos nuevamente ante la misma Ordenanza Impositiva, y qué ocurre si con el voto del PJ no llegara a aprobarse, sería lo mismo porque al no prorrogarse la del 2001 para el 2002 queda vigente la del 2001 que es exactamente lo mismo. Pero no obstante la mala predisposición, la mala voluntad del DE, el no querer esclarecer este tipo de aspectos, y no reconocer cuando las observaciones vienen de este Bloque, nosotros y dada la seguridad que nos ha dado el nuevo Secretario de Hacienda de que esto va a ser reveído a la brevedad, nosotros le vamos a dar el tratamiento de aprobación en General, a esta Ordenanza Impositiva y también a la Fiscal, y no así en Particular, donde vamos a votar negativamente los aumentos que han estado rigiendo durante el 2000 y 2001 en las Tasas Urbanas, en la Tasa Vial que decimos que tiene que retrotraerse a lo que se cobraba en el 96 y en las Guías que debe retrotraerse a lo que se cobraba en enero del 99. Yo creo que para simplificar el Despacho de este Bloque sería exactamente el mismo Despacho que se tuvo en cuenta en el Acta del año anterior con la única diferencia que en esta oportunidad y como colaboración, como el hecho de que esta Municipalidad no llegara a quedarse sin la aprobación de las ordenanzas, porque hasta el mismo Bloque Justicialista le avergüenza esto, vamos a aprobar en General. Pero en Particular nos remitimos a los mismos puntos que el año anterior.” -----

**La Sra. Presidente solicita al Concejal Rivas el Despacho pormenorizado del Bloque del PJ. RIVAS:** “Por eso decía que en el Acta del año anterior está nuestro Despacho.” -----

**La Sra. Presidente sugiere la realización de un cuarto intermedio, el cual se produce a la hora 22.25.** -----

**Reanudada la Sesión, a la hora 22.40, la Sra. Presidente somete a votación en General la prórroga de la Ordenanza Impositiva, resultando aprobada por Unanimidad. Se da luego por Secretaría al Despacho del Bloque del PJ:** “Se aconseja, en Particular, referente a la Ordenanza Impositiva, el rechazo a los ARTICULOS 44, 52, 55, 56, Y ARTICULOS 61 al 67.” –

**La Sra. Presidente somete a votación el Despacho de la UCR, obteniendo nueve (9) votos (UCR – FREPASO). Por el Despacho del Bloque del PJ, votan siete (7) Concejales (PJ).** -----

**Con respecto a la votación en General y Particular de la Ordenanza Fiscal, es aprobada en ambos casos por Unanimidad.** -----

**Queda así sancionada la siguiente:** -----

**= ORDENANZA N° 1633/2001 =**

**ARTICULO 1°:** Prorrógase para el Ejercicio 2002 las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes en el Ejercicio 2000, con sus modificatorias producidas mediante las Ordenanzas 1539/00, 1540/00, 1565/00, 1606/01, 1607/01, 1616/01 y 1618/01.

**ARTICULO 2°:** Prorrógase para el Ejercicio 2002, las limitaciones a la Ordenanza Impositiva dispuestas en la parte pertinente del Decreto 36/2000 y el Decreto 44/2000, ambos convalidados por la Ordenanza N° 1539/2000.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**B) EXP.N° 4690/01:(FREPASO):** Minuta solicitando al DE dé cumplimiento al Artículo 130° inciso 7°) de la Ordenanza Fiscal, que establece la exención en el pago de actuaciones a personas indigentes. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 113/01=**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al DE informe a las oficinas respectivas que procedan a dar cumplimiento a la Ordenanza Fiscal, que establece la exención del pago de Derechos de Oficina a las actuaciones de personas indigentes, debidamente comprobadas.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**C) EXP.N° 4693/01: (DE):** Proy. Ord. efectuando modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Ejercicio 2001. *Con Despacho favorable del Bloque de la UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. -----*

*El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, perdón por mi interrupción anterior está como inciso b) este expediente. Bien. Como lo hacemos siempre Sra. Presidente cuando tratamos este tipo de expedientes de compensación de excesos, y acá hay que tener siempre en cuenta dos aspectos. Un aspecto técnico que es el de la compensación de excesos en sí, y otro de la política del gasto del Sr. Intendente, es decir qué gastos ha priorizado y qué gastos ha postergado, que se convierten en economías para poder compensar excesos en otras partidas. Desde el punto de vista técnico, si bien es cierto es formal, le pediría al DE que sea muy estricto y cuidadoso en la documentación técnica que envía al HCD porque se han detectado algunas anomalías en esta compensación, que no debiera ocurrir porque uno siempre va a la parte de fondo y no a lo formal y se establecieron algunas diferencias. Con respecto a la creación en el Cálculo de Recursos vigentes de algunos rubros, tuvimos la oportunidad de hablar con el Sr. Contador Municipal respecto de la contribución especial del CRUB, de ejercicios anteriores, por 19 mil pesos que lamentablemente dejó de ser fondo afectado, ya nos vamos a referir a ese aspecto, pero que todavía y mientras esté recaudando importes anteriores o hasta el año 99, tienen que figurar como ampliación de partida o de rubro porque no ha sido previsto. Pero queremos hacer notar algo que ya lo venimos diciendo desde hace tiempo Sra. Presidente, pero que parece que el DE no le interesa o quiere hacer lo que quiere. Me estoy refiriendo a la ampliación en el Cálculo de Recursos por la Ley 11769 que tantas veces hemos debatido en este Recinto. Esa Ley tiene un incremento en el rubro de 185.000 pesos. Ya lo dijimos oportunamente, que este DE insistía en poner los importes que creía convenientes con esta equivocación técnica de la compensación, y que después al Cierre del Ejercicio lo ampliaba. Pero cuál es el problema? Es el siguiente Sra. Presidente, y esperemos que no se vuelva a repetir aunque esta es la tercera vez que lo tenemos que decir: en el mes de Diciembre, ya terminando el mes, ampliamos el Cálculo de Recursos en 185.000 pesos pero qué partidas vamos a ampliar: generalmente se amplían, faltando muy poquitos días para el cierre del año, las partidas que cree convenientes el DE. Y eso no es correcto y no es la primera vez que lo hacemos notar. Asimismo, y no me voy a extender aunque habría muchas partidas, porque voy adelantando el hecho de que vamos a aprobar desde el punto de vista técnico esta compensación, pero no así la política del gasto del Sr. Intendente, que gasta dando prioridad a algunas cosas que entendemos que no deben tener esa prioridad, y deja de gastar en otras. Por ejemplo, hay un exceso que hay que compensar en la construcción de la Casa del Deporte de Bolívar, por casi 8.000 pesos. Nosotros no estamos en contra del deporte de Bolívar, pero creo que para compensar ese exceso no debieran tomarse economías, o debiera haberse gastado, en dos partidas voy a mencionar nada más Sra. Presidente, una que se llama gastos por Seguridad Pública, para el ejercicio anterior se había previsto gastar en Seguridad Pública, 70.000 pesos.*

Para este Ejercicio, se previó gastar 35.000 y de esa partida ha quedado una economía de 18.000 pesos. Yo digo dónde quedó toda la discusión que hicimos en el Recinto, en las distintas Comisiones respecto de la Seguridad en Bolívar, si de una partida de 35.000 el DE gasta 17 y tiene una economía de 18. Se dijo en algún momento que el delito era una cuestión de la policía y de la Justicia pero que la prevención del delito era una cosa de todos, y por eso nosotros nos inclinamos a que debiera gastarse en este tipo de gastos. Y otra economía Sra. Presidente en un presupuesto de 15 millones de pesos hay una partida del Programa de Apoyo al Sector Agropecuario, de 20 mil pesos. Una partida muy chiquitita. Pero no obstante tiene una economía de 12 mil. Entonces estos son los aspectos que este Bloque está considerando permanentemente, referido a cuál es la posibilidad y la idea del gasto del Sr. Intendente cuando comete excesos en algunas partidas y deja otras como por ejemplo subsidios para internaciones y medicamentos, que tiene una economía de 95.000 y es usada para compensar excesos de otra naturaleza. Abreviando Sra. Presidente, nosotros vamos a seguir insistiendo siempre que tratemos estos elementos en estos aspectos. El que hoy nos ocupa es aprobar el técnico de la compensación, hoy desde el punto de vista técnico no tiene ninguna objeción y va a ser aprobado por este Bloque. Pero en cuanto a la política del gasto, el Sr. Intendente tiene que pensar que este Bloque va a hacer un seguimiento y una auditoría de este tipo de gastos.” -----

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidente, es para adelantar el voto afirmativo, pero también adherirnos a las observaciones que hace el Bloque Justicialista, donde hoy me toca compartir el trabajo del presupuesto, y en estos momentos tan difíciles vamos a tener que poner mucho empeño, y tal vez mucha discusión en cómo se recauda y cómo se gasta. Entonces en este sentido vamos a acentuar tal vez la demanda para que el DE tenga grandes planes de recaudación. Esto va a ser importante para que el Municipio pueda seguir trabajando, pero también poder discutir en qué se gasta. En ese sentido compartimos entonces una visión crítica en cuanto a partidas que notoriamente se han incrementado y partidas que indudablemente por decisiones políticas se han reducido. Así que nada más, simplemente hacer estas observaciones, y anticipar el voto afirmativo.” -----

**Sin más consideraciones, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

**= ORDENANZA N° 1634/2001 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al DE a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al Informe de la Contaduría Municipal, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I (fojas a 1 a 13), por un total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO CON 72/100 (\$ 2.405.908,72-), según el siguiente detalle:

- A) Créanse y ampliarse rubros en el Cálculo de Recursos – Ejercicio 2001 – por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA (\$ 250.030,00).
- B) Créanse Partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por un monto total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CUATRO CON 67/100 (\$ 125.104,67-)
- C) Ampliarse Partidas en el Presupuesto de Gastos vigente, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 05/100 (\$ 2.280.804,05-)

**ARTICULO 2°:** Las modificaciones presupuestarias a que hace referencia el Artículo 1° se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA (\$ 255.030,00), y con los créditos del mismo presupuesto por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 72/100 (2.150.878,72) (fojas 1 a 13 del ANEXO I).

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**NOTA: EL CITADO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE COMO “ANEXO I”, AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.** -----

- D) **EXP.N° 4695/01: (PJ):** Minuta solicitando al DE realización de controles de tránsito en el Partido de Bolívar. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 114/01=**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE para que proceda a realizar un mayor control de tránsito en Bolívar y Localidades del Partido, sancionando conforme a las penalidades de la Ordenanza N° 925/92 y modificatorias, y Ordenanza 1558/2000, respecto de automotores, motos, ciclomotores y bicicletas, intensificando el control de estas últimas 3 categorías de vehículos durante la temporada de verano.

**ARTICULO 2°:** Dejar la Avda. San Martín libre autos y bicicletas mientras se realiza por dicha avenida el recorrido de las motos, durante el Encuentro Anual de Motos.

**ARTICULO 3°:** Recordar la vigencia de la Ordenanza 843/92, sobre uso de casco, durante el citado encuentro anual de motos, para que todos los que integren y acompañen esta marcha usen el casco correspondiente como obligación, y para evitar riesgos personales.

**ARTICULO 4°:** Transcribáanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 5°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

E) **EXP.N° 4696/01: (PJ):** Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza N° 675/90 (construcción de un refugio peatonal en Barrio Los Zorzales) *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 115/01=**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE Municipal a los efectos de solicitarle dé cumplimiento a la Ordenanza N° 675/90, sancionada por este HCD con fecha 28 de Marzo de 1990, solicitando la construcción de un refugio peatonal en la Avda. Mariano Unzué y calle R. Obligado del Barrio Los Zorzales de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Agotado el Orden del Día, el Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Como Ud. recordará en la última Sesión este Bloque presentó el expediente 4698, correspondiente al porcentaje del 10% para Bomberos Voluntarios de la Tasa de Seguridad. No voy a detallar todos los aspectos allí dichos porque ya lo saben todos los Concejales. Pero agregué en ese momento, lo siguiente que me voy a permitir leerlo que consta en el acta: “Tal vez este expediente Sra. Presidente debiera haber tenido tratamiento sobre tablas dado el tiempo o la altura del año en que nos encontramos pero como va a haber una sesión antes de fin de año para el tratamiento de otros temas importantes de esta Municipalidad, yo pediría que en Comisiones este expediente fuera tratado con la celeridad que requiere y tenga despacho para la próxima Sesión.” Me consta Sra. Presidente que este Bloque ha accedido a estar reuniéndonos casi permanentemente para poder llevar adelante los instrumentos y herramientas que imperiosamente necesita esta Municipalidad para su administración y para poder seguir trabajando. Hemos estado permanentemente hablando de estos temas. Tan es así que hoy a la mañana Sra. Presidente, cuando tenemos la última reunión de la Comisión, a mi honestamente se me pasó este expediente. Porque estábamos muy interesados, incluso con conversaciones telefónicas con el Contador Municipal para poder ver si aprobábamos o no la compensación de excesos, porque había algunos aspectos técnicos que no estaban claros. Conseguido lo propio, este Bloque decidió dar la aprobación. Pero entre los expedientes que se seguían tratando no se mencionó y yo me olvidé. En horas de la tarde y antes de esta sesión, este Bloque ha pedido una reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, no caprichosamente porque si este expediente no era tratado hoy, no está vigente para el 2001. Dicho de otra manera, lo que le corresponde al Cuerpo de Bomberos no se le va a dar, porque si se aprueba en los primeros días del 2002 no tiene vigencia para el 2001. Hoy vemos que en los asuntos entrados por los Bloques está el expediente 4700 donde habla del Fondo Permanente para equipamiento y capacitación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que se le pide y esa minuta adhiere al proyecto, que no sabemos si saldrá o no, pero por lo pronto el Cuerpo de Bomberos de Bolívar se queda sin la partida que le corresponde, por una incorrecta interpretación del DE. Pensábamos que era el DE el que no creía importante y necesaria la ayuda al cuerpo de Bomberos Voluntarios, pero me he encontrado con que el Bloque del radicalismo opina de la misma manera.” -----*

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidenta, es para volver a hacer como la semana pasada una pequeña síntesis de lo que veíamos que sucedía en el país, antes de la Navidad e indudablemente en el plazo muy corto de una semana lo que nos ha preparado el destino para antes de fin de año. Este Bloque cree que siempre en el fin del año se hace un análisis de lo transcurrido y creemos que hemos encontrado peor resultado para este año sobre la situación social que vive la Argentina. La cantidad de muertos en lo que fueron los días de convulsión y estallido social cuando nosotros hablamos en el Recinto, dijimos que eran cuatro. Al día de hoy suman más de 20, lo cual creemos que este fin de año tiene que ser para la dirigencia política días de luto, días de reflexión sincera, sin mirar la particularidad, lo dije la otra vez, de los partidos políticos sino de sentarnos seriamente a cambiar el rumbo del país entre todos, a poner nuestra cuota, nuestro grano de arena desde cada localidad, cada institución para que este sea también un nunca más, un hecho de historia que a nuestros hijos se lo podamos explicar con dolor pero tal vez estemos pariendo también una nueva Argentina. Simplemente quería hacer esta reflexión. No podía dejar transcurrir el fin de año, sin despedirlo de esta manera, y compartirlo con todos Uds.” -----

**El Concejal Sr. PALACIOS (UCR):** “Gracias Sra. Presidente. Quiero compartir las palabras del Concejal Ortega. Realmente este Bloque también vive una circunstancia muy particular, que nos toca a nosotros lamentablemente en una ciudad donde nos conocemos todos y donde debemos dar testimonio de vida permanente, asumir los riesgos que realmente no nos corresponden muchas veces, que lo que está pasando a nivel nacional es lamentable. La salida a la calle de la gente en Plaza de Mayo como en otras ciudades, nos demuestra la gran resistencia hacia los que actuamos en política. Lamentablemente esto no nos debe llevar a la confusión. Creo que el rechazo de la gente existe hacia toda la dirigencia, no solamente en los sectores políticos de distintas ideologías sino también a toda la dirigencia en general. Por eso desde esta Bancada queremos llamar a la reflexión a los integrantes de los demás Bloques y a todos los que tenemos alguna responsabilidad, porque creemos que la única forma de reflotar a nuestra comunidad es trabajando en conjunto con seriedad, con responsabilidad, y por sobre todas las cosas que nos una convivencia lo más posible de unidad entre todos para sacar los proyectos que tengamos que sacar, en su mayoría consensuados porque hoy la gente nos está mirando y debemos actuar con responsabilidad porque desde que asumimos una función pública pasamos a ser empleados de todos los contribuyentes. Por lo tanto debemos rendir cuenta ante ellos sin ningún tipo de ideología política. Gracias.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. también este Bloque va a ser suyas las palabras del Concejal Ortega Gómez, fundamentalmente en lo que se refiere a la represión efectuada, de la cual fueron víctimas muchos argentinos. No queremos en este momento tomar opinión, son hechos muy recientes y tal vez pudiéramos equivocarnos. Pero en cuanto a la labor a la cual se refiere el Concejal Palacios yo creo que estos Bloques siempre han trabajado y van a seguir trabajando. No necesariamente que estemos trabajando bien quiere decir que vamos a consensuar todo. La idea es poder trabajar en un ámbito de armonía, la gente nos está mirando, yo siempre digo que nosotros en Bolívar tal vez no somos políticos, somos aprendices de políticos, pero estamos todos puestos en la misma mira y tenemos que tener mucho cuidado, tenemos que trabajar por la gente de Bolívar, no necesariamente acordando todo, pero sí trabajar y que la gente vea que estamos en la preocupación. Los que gobiernan, gobernando, y nosotros como en el caso de Bolívar, haciendo un control de gestión correcto, responsable y objetivo. Nada más.” -----

**Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita al Concejal SARDIÑA (UCR) a arriar el Pabellón Nacional, dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.00 -----**

**SEBASTIAN A. REYNOSO**  
**Secretario HCD**

**MARIA INES LONGOBARDI**  
**Presidente HCD**